

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 28 de julio de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Or-

denación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1963 de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Málaga.—Proyecto de delimitación del polígono «Guadalhorce». Fué aprobado conforme a la siguiente delimitación:

•Situación del punto de partida: en el kilómetro 4,860 de la carretera de Málaga a Alora a la entrada de la carretera de Perales.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 28 de julio de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Or-

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
Norte	1-2	NE-SE	350	23	Tramo recto para embocadura de la ampliación del acceso.
Norte	2-3	N-S	150	450	Línea recta siguiendo el bordillo izquierdo (desde la carretera de Málaga a Carta y Alora) de la carretera de Perales.
Norte	3-4	N-S	200	122	Línea curva a 15 metros del eje de la carretera de Perales que atravesando la línea férrea de Córdoba a Málaga llega hasta el pie de talud derecho.
Norte	4-5	O-E	125	809	Línea recta siguiendo dicho pie de talud hasta cruzar el camino al Tejar.
Norte	5-6	O-E	200	100	Línea mixta siguiendo la margen derecha del camino al Tejar.
Norte	6-7	S-N	100	314	Línea recta que desde el punto 6 atraviesa la línea férrea.
Norte	7-8	O-E	300	96	Línea recta que termina a 50 metros de la esquina Oeste del caserío de Sánchez Blancas.
Norte	8-9	N-S	300	124	Línea recta paralela al tramo 6-7.
Norte	9-10	E-O	300	76	Línea recta paralela al tramo 7-8.
Norte	10-11	N-S	100	190	Línea recta paralela al tramo 6-7 y que atraviesa perpendicularmente a la vía férrea hasta encontrar el borde Norte de la Acequia de Los Labradores.
Norte	11-12	NO-SE	130	1.340	Línea quebrada que sigue el borde Norte de dicha acequia hasta encontrar el vértice de la tapia del ferrocarril a 184 metros de la esquina Norte-Oeste de la fábrica de carbón y en prolongación de su fachada Norte.
Norte	12-13	SO-NE	100	158	Línea quebrada siguiendo dicha tapia.
Norte	13-14	O-E	238	485	Línea recta siguiendo la tapia y su prolongación por el pie del talud del ferrocarril hasta cruzar el Arroyo de las Cañas y llegar a su margen izquierda.
Este	14-15	N-S	325	262	Recta por terrenos del Higueral hasta un punto a 83 metros de la esquina Oeste del caserío del Higueral.
Este	15-16	N-S	215	330	Recta que cruza el Camino Viejo de Churrana y llega a un punto en tierras de Los Morenos a 100 metros de la esquina Oeste del caserío de Santa Bárbara.
Este	16-17	NE-SO	238	668	Recta que atraviesa Los Morenos y Cortijo de Ordóñez, llegando hasta unos 35 metros de la carretera de Perales.
Este	17-18	NO-SE	100	62	Recta perpendicular a la anterior, terminando sobre un desagüe.
Este	18-19	NE-SO	300	342	Recta paralela al tramo 16-17 atravesando el camino de los mismos en 50 metros.
Sur	19-20	SE-NO	300	104	Recta sensiblemente paralela a la margen izquierda del río Guadalhorce, a una distancia de 25 metros aproximadamente.
Sur	20-21	SO-NE	300	264	Recta paralela al tramo 18-19 en terreno de los Viveros.
Sur	21-22	SE-NO	100	150	Recta perpendicular al tramo anterior, terminando en un camino transversal de los Viveros.
Sur	22-23	SE-NO	177	1.224	Línea recta que después de atravesar el arroyo de las Casas discurre paralela a la carretera de Perales a una distancia de 20 metros al Sur del eje de la misma.
Sur	23-24	E-O	183	840	Línea recta que atraviesa los terrenos de Los Perales y el carril de Santa Cruz hasta encontrar una acequia en estos terrenos, paralela al citado carril.
Oeste	24-25	S-N	290	642	Recta siguiendo la acequia hasta la acequia de Cantarrana en un punto a 75 metros de la esquina del cortijo de dicho nombre.
Oeste	25-26	NO-SE	341	270	Línea quebrada siguiendo dicha acequia hasta llegar a 15 metros del eje de la carretera de Perales.
Oeste	26-27	S-N	68	668	Línea mixta a 15 metros del eje de la carretera de Perales hasta un punto situado a 40 metros de la esquina Sur de la Factoría Interloce.
Oeste	27-28	S-N	130	—	Línea mixta a 30 metros al Oeste del bordillo Este de la carretera de Perales hasta llegar a un punto situado en prolongación de la fachada Norte de Interloce y en prolongación de la misma.
Oeste	28-29	SE-NO	150	23	Línea recta para embocadura del acceso.
Norte	29-1	O-E	350	65	Línea recta paralela al bordillo de la carretera de Málaga a Carta y Alora y a 15 metros al Sur de su eje.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

La perimetral descrita comprende una superficie aproximada de 260 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodéra López.